

# EL NOTICIERO POPULAR

SALE Á LUZ LOS MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS NO FESTIVOS

Año IV.

Ciudadela, juéves 25 de Enero de 1912.

Núm. 49

Redacción: San Sebastian, 7

Precios de suscripción: 0'65 céts. al mes

Administración: José M.<sup>a</sup> Quadrado,

## LOS CATÓLICOS ALEMANES

### II

#### LA ASOCIACIÓN POPULAR CATÓLICA

Lo esperábamos. El Centro católico alemán ha obtenido un nuevo y espléndido triunfo en las elecciones para el Reichstag ó Cámara popular del Imperio.

Los candidatos del Centro han obtenido 79 puestos; los socialistas 64, y según Berstein, que es socialista, y su testimonio no parecerá interesado á favor de los católicos, la Cámara popular quedará constituida en la siguiente forma:

Grupos católicos, 180 diputados: ídem socialistas, 100; ídem liberales, 80; ídem nacionalistas, 30; independientes, siete; de manera que sólo los católicos suponen casi la mitad del total de votos en el Reichstag.

La causa próxima de esta gloriosa serie de triunfos sucesivos y nunca interrumpida, es en Alemania la Asociación popular católica (*Volksverein*), inmensa red, como dice Kannengieser, que cubre todas regiones del Imperio. Y añade el mencionado escritor: «München Gladbach, es su punto central, el asiento administrativo de la obra (ó lo era en 1893). Allí se elaboran todos los medios de propaganda y allí se organizan todos los esfuerzos intentados en los diferentes puntos del país». El engranaje de esta inmensa máquina es de una sencillez y eficacia notabilísimas.

He aquí en pocas palabras cómo funciona; El Comité del *Volksverein* (en el que están representadas todas las regiones y clases sociales alemanas) escoge y nombra en cada distrito un agente ó delegado con el cual está en constantes y directas relaciones y al que envía todos los acuerdos, indicaciones, documentos, libros, folletos, etc., que deben darse á conocer, ó distribuirse los miembros de la Asociación popular.

Este delegado ó representante del Comité central, para ponerse en contacto con

el pueblo, escoge á su vez en cada parroquia á cierto número de personas, que son otros tantos agentes ó subdelegados. Ordinariamente, al párroco del lugar designa de entre sus feligreses á los que juzga más aptos para la propaganda.

Kannengieser cita una circular de Enero de 1891 (puede verse la traducción del Sr. Villaescusa, pág. 170 del libro *Kteller y la organización social de Alemania*), en la que se enumeran los deberes de estos agentes propagandistas, reducidos aquellos á formar las listas de los asociados, á procurar nuevas adhesiones, á recaudar las cuotas anuales (siempre muy módicas) de los socios, á distribuir entre ellos folletos y todos los impresos que reciben del delegado en el distrito, y á tener á éste al corriente de todo lo que se relacione ó puede interesar á la Asociación, y más particularmente en el distrito respectivo.

Verdaderamente no puede darse una mayor sencillez en la organización. De este modo, con un solo católico en cada distrito, y otro ó otros pocos más en cada parroquia, está constituido el organismo: su desarrollo, su vigor, su acción regular, sus efectos, es ya cosa de tiempo, mayor ó menor, según las condiciones personales de inteligencia, celo, actividad y perseverancia de cada agente en su distrito y parroquia.

Cierto que esta organización y régimen nunca se hubieran logrado si entre católicos alemanes no existiera la unidad de pensamiento, la concordia de voluntades, la fe y la disciplina necesarias para moverse hacia un mismo fin todos como un solo hombre.

¿Se dirá que esto es difícil?

No lo es, y no lo sería para nosotros los católicos españoles, como no lo ha sido para los católicos alemanes, si como ellos, nosotros tuviéramos muy presente lo que á todos nos advirtió León XIII (en su Enciclica de 1.º de Noviembre de 1885); es, á saber: «Si cada uno toma para sí, como norma de vida, las prescripciones de la Santa Sede Apostólica, y si obedece

á los Obispos, á quienes el Espíritu Santo puso para gobernar á la Iglesia con divina autoridad, porque la defensa de la Religión católica exige necesariamente la unidad de todos y suma perseverancia en la profesión de las doctrinas que la Iglesia enseña, procurando en esta parte que nadie haga del que no ve las opiniones falsas..., si bien en lo que es opinable, es lícito discutir con moderación y con deseo de alcanzar la verdad».

Y nótese, que esa grandiosa unión de los católicos en Alemania, allí base firmísima del Centro católico, contra lo que nada pueden, ni siquiera los partidos socialistas, á los que tanta fuerza se les atribuye y reconoce, recibe sus energías y subsistencia de la Prensa periódica.

«Sin Prensa—dice el tantas veces aquí mencionado Kannengieser—no puede vivir ningún partido, y la potencia de un partido está en razón directa del número y valor positivo de sus periódicos.»

Harto bien lo han comprendido así los católicos alemanes, y desde el principio procuraron fundar sólidamente y fomentar sin descanso su Prensa, siendo hoy prodigioso el número de revistas y periódicos católicos en todo el Imperio.

Mas de esto trataremos, Dios mediante, en el próximo artículo.

BONIFACIO.

## INFORMACIÓN MUNDIAL

Roma.—El Gobierno ha acordado bloquear las costas turcas del Mar Rojo.

Roma.—Concédese gran importancia á la conferencia que celebrada el Ministro de Negocios extranjeros alemán y el Secretario de Estado de S. S. Pío X.

Los conferenciantes se ocuparon extensamente en la situación política de Alemania después del triunfo de los partidos católicos en las últimas elecciones para Diputados.

Monseñor Merry del Val expuso la gran satisfacción que le producen los progresos del Catolicismo en Alemania.

Trípoli.—En el reciente bombardeo de Zuarra todos los campamentos y fortalezas turcas



Biblioteca Pública

S.M. R. 20



quedaron destruidos, muriendo 450 soldados otomanos.

En los alrededores de Zuara se han reconcentrado 10.000 árabes, los que están dispuestos á rechazar el avance de las fuerzas italianas.

## ESPAÑA

Madrid.—Al objeto de solemnizar la fiesta onomástica de S. M. el Rey, el Jefe del Gobierno, Sr. Canalejas, ha sometido á la regia sanción varias disposiciones indultando á los siguientes procesados, que estaban condenados á la pena de muerte:

José Gijón Noya, condenado por la Audiencia de Santander.

Ramón Yeste, por la de Granada.

Francisco Romero, por la de Huelva.

Marcos González, por la de Avila.

Antonio González, por la de Soria.

Tiburcio Fornasello, por la de Madrid.

Antonio Rivas, por la de Lugo.

Y Eusebio Sentión, por la de Guadalajara.

Bilbao.—Ha regresado de Bermeo el Jefe regional de policía.

Nos ha confirmado que los sucesos desarrollados en aquel pueblo revistieron suma gravedad.

También nos ha dicho que el jefe del movimiento contra el nombramiento del nuevo Alcalde de Bermeo le ha asegurado que no se volverá á turbar el orden, en espera, sin embargo, de que se destituirá á dicha autoridad municipal.

Parece que el Alcalde se propone hacer celebrar las sesiones á las diez de la mañana, antes de los pescadores hayan vuelto del trabajo.

Cartagena.—Los Ingenieros navales han reconocido, desde el dique, la avería sufrida por el crucero «Reina Regente» al embarrancar en aguas de Yazanem, en Melilla.

Dichos técnicos han informado en el sentido de que la avería fué debida á las válvulas que sirven para inundar el barco en caso de guerra.

Certifican los técnicos que dichas válvulas dejaron de funcionar normalmente, inundando el buque.

La reparación se terminará hoy.

Cartagena.—Los periodistas hemos hablado con el comandante del «Reina Regente», señor Manterola.

Nos ha manifestado que el buque hizo el viaje desde Yazanem á razón de 14 millas por hora, dejando atrás al «Princesa de Asturias», que le acompañaba como escolta.

Ceuta.—Comunican de Tetuán que el Baá ha concedido autorización para que á cualquier hora de la noche se pueda abrir la puerta llamada de la Reina, que da acceso á ciudad.

También se ha prorrogado una hora el cierre de las puertas de los caminos que conducen á Tánger y á Ceuta, cuya concesión se debe á las gestiones hechas en este sentido por el Dr. Sarrasquin, quien ha instalado un Instituto meteorológico.

Sevilla.—En la calle de Grajano se ha hundido una habitación.

La repetición de tales siniestros hace suponer que obedecen al terremoto que se notó el día 31 de Diciembre último.

Gijón.—Un cochero dió una terrible puñalada, en el cuello, á su esposa, dejándola en gravísimo estado.

Realizado este crimen, roció con petróleo los muebles de la casa, prendiéndoles fuego.

Para sofocar el incendio, acudieron los bomberos. El cochero, navaja en mano, pretendió impedir los trabajos de extinción del incendio, amenazando á los bomberos.

Al fin, tiróse al patio, matándose.

Málaga.—El peatón que conduce la correspondencia de Málaga á Colmenar presentóse al administrador de correos de dicho pueblo diciéndole que le habían robado un pliego que contenía 1200 pesetas y varios certificados.

El Administrador, sospechando que se trataba de una superchería, mandó encarcelar al peatón, habiéndose comprobado después que éste estaba de acuerdo con tres sujetos más para simular un robo de valores.

Búscase á los cómplices.

A terminar la sesión del Congreso circulaban insistentes rumores de que el Gobierno se hallaba en crisis.

En el despacho del Presidente del Congreso, señor Conde de Romanones, reuniéronse éste, el señor Moret y los ministros de Fomento, Estado y Gobernación, señores Gasset, García Prieto y Barroso, respectivamente.

Dichos señores conferenciaron, mostrándose luego resvadisimos acerca del objeto de su conferencia.

La expectación del público motivada por los rumores de crisis, aumentó al saberse que el ministro de la Guerra, General Luque, había ido á Palacio.

Al conseguir los periodistas hablar con dicho Ministro, nos manifestó éste que sólo había estado en Palacio para poner á la firma del Monarca los correspondientes decretos concediendo la Cruz de María Cristina al General Aldave y ascendiendo á los Sres. Aizpuru y Serra.

«Supongo—añadió el General Luque—que estuvo en Palacio el Presidente del Consejo señor Canalejas».

Los Ministros se reunieron en Consejo, con el Presidente del Gobierno, mostrándose, á la salida, reservadísimos.

Insistese en que está planteada la crisis total del Gobierno.

Dícese que el motivo de la crisis es el disgusto del Ministro de la Guerra, por haber suprimido, la Comisión del Congreso que entiende en la cuestión de los suplicatorios, la parte referente á la competencia del Supremo de Guerra y Marina para entender en las causas de los diputados militares.

## CURTOS

Viernes, 26.—San Policarpo obispo y Santa Paula virgen.

Sábado, 27.—San Juan Crisóstomo y Santas Angela y Eulalia.

En la iglesia de Ntra. Señora, del Carmen, mañana viernes, se dará principio á las seis

de la tarde á la solemne novena en honor de San Blas.

En la iglesia de Maria Auxiliadora, continúan las solemnes Cuarenta Horas, con exposición de S. D. M. desde las 4 y media hasta las 6.

## GACETILLA

### NOTICIAS PERSONALES

Ayer mañana en la iglesia del Rosario se celebraron solemnes exequias en sufragio del alma de D.<sup>a</sup> Eulalia Sastre Fornaris, q. e. p. d.; además de la distinguida familia de la finada, asistieron al lúgubre acto numerosos deudos y amigos.

### NOTICIAS GENERALES

Se encuentra en el puerto de Mahón el vapor «Ciudadela», en el que se han de practicar algunas modificaciones, para dotarlo de las cámaras correspondientes, á fin de que pueda llenar cumplidamente el servicio entre este puerto y los de Alcudia y Palma.

Esta mañana en la «Fábrica de Alumbrado por gas Acetileno» de esta ciudad se ha producido un amago de incendio, que amenazaba tomar grandes proporciones, si la pericia y arrojo del Administrador Regente de la citada Fábrica D. Juan Junyent no hubiese logrado dominarlo, consiguiéndolo tras penosísimos esfuerzos.

Dicho Sr. Junyent ha quedado con las manos chamuscadas, si bien, dados los grandes esfuerzos prestados, las quemaduras no revisten, gracias á Dios, carácter grave.

Los daños materiales no han sido, por fortuna, de gran consideración, no quedando interrumpido en lo más mínimo el servicio del alumbrado.

Cuando después de notable descenso en la columna barométrica, parecía ayer estar próximas las suspiradas lluvias, un viento fresco ha disipado los nublados, desvaneciendo á la vez las fundadas esperanzas.

El pailebot «Paquete Ciudadelano», ha sido portador de la preciosa imagen de Ntra. Sra. de los Dolores, recientemente restaurada en su pintura y decorado en la Casa Salesiana de Sarriá, para ser colocada de nuevo en su propio altar de esta Catedral.

A la hora de escribir estas líneas, dicha figura todavía no ha sido extraída de su caja-embalaje, por lo que nos venos por ahora privados de poder dar á nuestros lectores detalle alguno sobre el particular.

Desde algunos días á esta parte se habla con insistencia de habersé presentado en esta población una partida de ladrones.

Ignoramos el fundamento que pueda tener la tal noticia.



El próximo pasado martes, fiesta onomástica de S. M. el Rey, reuniéronse en fraternal banquete en la deliciosa finca de campo, «La Viñeta», propiedad del ex-diputado á Cortes D. José de Olives, buen número de correligionarios, afiliados á los partidos monárquicos.

Al escanciarse el espeso licor hubo los indispensables brindis, y los vivas consiguientes.

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado el día 20 del actual, ha obtenido premio de 500 pesetas el billete núm. 18.007, despachado en la Administración de Loterías de esta ciudad.

**BANCO DE MENORCA.—CIUDADELA**

*Bolsa del día 24*

Interior fin de mes . . . . .	84:92
Amortizable 5 p. 8 . . . . .	102:70
Id. 4 p. 8 . . . . .	000:00
Nortes fin de mes . . . . .	99:00
Alicantes fin de mes . . . . .	98:05
«Banco Español» en la Isla de Cuba . . . . .	493:00
Francos, cheque . . . . .	108:25
Libras, id. . . . .	27:29
Interior, contado . . . . .	86:15

Abonamos 3 p. 8 de intereses á plazo fijo, minimum un mes con garantía de valores del Estado y ferroviarios.

Nos encargamos de toda clase de operaciones al contado y á plazo de valores cotizados en las Balcas de Barcelona, Madrid, Paris, Bruselas y Londres como también valores de renta sub-americanos.

Descontamos y pagamos todos los cupones vencimiento 1 de Enero 1911.

También recibimos órdenes de compra para adquirir Obligaciones 6 p. 00 del Puerto de Melilla ultimamente emitidas con la garantía del Estado.

**MISCELANEAS**

**UN CANARD**

La palabra francesa *canard* significa pato ó ánade y se toma en sentido figurado para calificar de falsa una noticia. He aquí el origen del calificativo. Ocurriósele á un periodista belga censurar á los periódicos que daban noticias inverosímiles ó inexactas, y para esto publicó otra más inverosímil todavía, que se reprodujo en infinidad de periódicos, y la palabreja *canard* hizo fortuna.

Dijo, pues, que se había hecho un experimento asombroso para probar la voracidad de los patos. Habiéndose reunido veinte de ellos, se hizo pedazos á uno; y con plumas y todo se entregó como de comida á los demás, que lo devoraron al momento. Se mató otro, y corrió la misma suerte; después otro, y así se hizo con los demás menos uno, y resultó á la postre que este llegó á comerse los otros diez y nueve en poco tiempo.

**EDICTO**

**DON GABRIEL SAURA Y REVEL,**  
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Cap. IV de la vigente ley

de Reemplazos, el Ayuntamiento de mi presidencia, se ha ocupado en realizar el alistamiento de los mozos correspondientes al llamamiento del año actual, cuyas copias, según lo prevenido en el artículo 46 de la citada ley, quedan hoy expuestas al público, en los sitios de costumbre, por el término de diez días. Y debiendo procederse á su rectificación el último domingo del corriente mes, conforme al art. 47, se convoca á los interesados, sus padres, tutores, amos y encargados, para que concurren á las Casas Consistoriales en dicho día que será el 28 y hora de las 10 de su mañana en que se celebrará sesión pública para oír y fallar las reclamaciones que produzcan; apercibidos de que su indiferencia ó apatía, podrá irrogarles el perjuicio á que haya lugar.

Y por último, cumplimentando el artículo 1.º de los adicionales del Reglamento de 23 Diciembre de 1896, se insertan á continuación los artículos de la memorada ley, relativos al asunto que se dá á conocer.

«Art. 46. Verificado el alistamiento, se fijarán el día 15 de Enero copias autorizadas por el Alcalde y por el Secretario del Ayuntamiento en los sitios públicos acostumbrados, cuidando con el esmero posible, de que permanezcan fijadas por el espacio de diez días. En dichas copias se expresarán los puntos de residencia de los mozos alistados.

«Art. 47. El último domingo del mes de Enero, previo anuncio al público para la concurrencia de los interesados, se hará la rectificación del alistamiento, el cual se leerá en voz clara é inteligible, y se oirán las reclamaciones que hagan el Síndico y los interesados, ó por ellos sus padres, tutores, parientes en grado conocido, amos ó apoderados, así en cuanto á la exclusión como á la inclusión de otros mozos y á la edad que se haya anotado á cada uno.

Además del anuncio general se citará personalmente á todos los mozos comprendidos en el alistamiento. La citación se hará por papeletas duplicadas, de las cuales se entregará una al mozo, y á falta de éste, ó si no pudiese ser habido, á su padre, madre, tutor, pariente más cercano, amos ó otra persona de quien dependa, y la otra se unirá al expediente después que la haya firmado el mozo ó cualquiera de las personas mencionadas, á quienes, en defecto del mismo se hubiese hecho saber la citación.

En caso de que ninguno de éstos supiese firmar, lo hará un vecino de la casa ó de alguna de las inmediatas, á su nombre.»

\*\*\*

**HAGO SABER:** Que en el actual alistamiento de esta población se encuentran comprendidos los mozos que á continuación se expresan, naturales de ella, é ignorándose su paradero, se les cita por el presente edicto para que comparezcan ante este Ayuntamiento en los días 28 del corriente mes, 10 y 11 de Febrero y 3 de Marzo próximos, en que tendrán lugar respectivamente los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y principio de la rectificación y declaración de soldados, previniéndoles, que de no comparecer personalmente ó quien les represente en este último día citado, les pararán los perjuicios que la Ley determine.

**MOZOS QUE SE CITAN**

Gaspar Aguiló Juaneda, de Rafael y Francisca.  
José Anglada Bagur, de José y Catalina.

- Bartolomé Bagur Moll, de Bartolomé y María.
- Jaime Beltrán Soler, de José y María.
- Sebastián Bosch Picó, de José y Juana.
- Rafael Capó Fiol, de Rafael y Jerónima.
- Antonio Capó Femenias, de Antonio y Ana.
- Francisco Capó Simó, de Juan y Juana.
- Rafael Caules Salord, de Rafael y Esperanza.
- Juan Comellas Benejam, de Jerónimo y Catalina.
- Juan Faner Bajés, de Francisco y Teresa.
- Juan Fedelich Márques, de Juan y Juana.
- Guillermo Juaneda Camps, de Antonio y Juana.
- Antonio Jaume Florit, de Jaime y Catalina.
- José Llorens Anglada, de Guillermo y María.
- Marcos Llufríu Florit, de Francisco y Catalina.
- Juan Marqués Bagur, de Magin y Mariana.
- Juan Marqués Barceló, de Francisco y Catalina.
- Juan Marqués Seguí, de Francisco y Eulalia.
- Antonio Mercadal Andreu, de Juan y Margarita.
- Bartolomé Mercadal Gelabert, de Bartolomé y Catalina.
- Rafael Mascaró Bagur, de Rafael y Antonia.
- Antonio Mir Bagur, de Antonio y Antonia.
- Andrés Pons Anglada, de José y Rafaela.
- Antonio Pons Barceló, de José y Antonia.
- Juan Pons Cantallops, de Juan y Juana.
- Jaime Pons Torres, de Pedro y Catalina.
- Bartolomé Pons Vaquer, de Guillermo y Francisca.
- Antonio Serra Torres, de Juan y Antonia.
- Lorenzo Sureda Comellas, de Jaime y Bárbara.
- Antonio Sureda Fuxá, de Juan y Juana.
- Miguel Torres Saforó, de Juan y Francisca.
- Lorenzo Torrent Anglada, de Juan y Margarita.
- Juan Timoner Carrión, de Juan y Simona.

Ciudadela 15 de Enero de 1912.  
El Alcalde, *Gabriel Saura.*

**MONTE-TORO**

REVISTA MENSUAL MARIANA

5 céntimos número.

Acudid á suscribiros en esta Imprenta, José M.º Quadrado, 40.—Ciudadela.

**Almanaques de S. Vicente**

Se hallan de venta en casa de D. Antonio Franco, calle del Hospital núm. 5, á 0:30 cénts. uno.

AL público y especialmente á los fabricantes de joyería y platería se hace saber haberse abierto en la calle del Conquistador núm. 36 un establecimiento de grabado en oro, plata y demás metales.

ANTONIO PIZÁ.

Imprenta Católica.—Ciudadela.



# ANUNCIOS

## COMPANÍA DE AUTOMÓVILES DE MENORCA

### GRANDES REBAJAS DE PRECIOS

A partir del 1 de Enero de 1912 ha empezado á regir  
con caracter provisional

### EL SIGUIENTE ITINERARIO

Salidas de Mahón	Todos los días á las 7'30 de la mañana.	Salidas de Ciudadela	Todos los días á las 3 de la tarde, excepto el domingo y juéves que saldrá á las 2.
------------------	---	----------------------	---

Para dar más facilidades al pasaje del vapor directo de Barcelona, el automóvil aguardará la llegada del mismo.

Precios del pasaje de Mahón á Ciudadela ó vice-versa

**CUATRO PESETAS** De estación á estación **UNA PESETA**

Todo pasajero tiene derecho á llevar diez Kilógs. de equipage.

A los señores Viajantes del comercio se les dará toda clase de facilidades para el transporte de sus muestrarios á precios sumamente económicos.

Se facilitan abonos para 24 viajes entre Mahón y Ciudadela ó vice-versa con un descuento de un 12'50 p.º y de 12 viajes con un 5 p.º

Los paquetes encargos que no excedan de cinco Kilógs. pagarán 0'25 Cents.; el reparto á domicilio gratis. Los paquetes que contengan valores á precios convencionales.

NOTA: Se alquilan los automóviles para viajes extraordinarios á los precios siguientes:

*Ida y vuelta de Ciudadela Pesetas 75*

*Ida y vuelta de Mahón Pesetas 75*

Para los demás pueblos y trayectos de la Isla á precios convencionales.

LA EMPRESA

**Z** Depósito para la venta  
de las Lámparas **Z**  
de la Comp. Española de lámparas eléctricas

### GRAN REBAJA DE PRECIOS

Lámparas de 16 y 25 bujías á Ptas.	1'70
Id. " 32 " "	1'75
Id. " 50 " "	2'00
Id. " 75 " "	2'25
Id. " 100 " "	4'00

Puntos para la venta en Ciudadela:

**JUAN VILAFRANCA**

CALLE DE JOSÉ M.ª QUADRADO, 31

**GABRIEL CARDONA**

CALLE DEL NORTE, 1

Y EN LA COCHERA DE LOS AUTOMÓVILES

## LÁMPARA Z

### GRAN REBAJA DE PRECIOS

Teniendo concedida la exclusiva de la Sociedad Española de Lámparas Eléctricas marca **Z** para la venta en esta Ciudad, tengo el gusto de ponerlo en conocimiento del público en general y participarle que con esta exclusiva puedo dar las Lámparas **Z** á los precios siguientes:

Lámparas de 16 y 25 bujías á Ptas.	1'70
Id. > 32 id.	1'75
Id. > 50 id.	2'00
Id. > 75 id.	2'25
Id. > 100 id.	4'00

Puntos de venta con estos precios, en los depósitos de la Calle del Conquistador núm. 91 y Plaza Nueva núm. 12.

El Representante,

**"Z"**

*Pablo Sabord.*